



RESOLUCION No. 0215-AD-81

Lima, 28 de Abril de 1981

CONSIDERANDO :

Que por D.S. 005-PCM de 04 de febrero del presente año, se dictan las normas sobre las remuneraciones de los trabajadores de la Administración Pública para 1981;

Que el Art. 10° del referido Decreto Supremo establece que las remuneraciones complementarias, entre las que se encuentra la Remuneración por Trabajo Altamente Especializado para el personal que desempeña cargo profesional o técnico, será otorgado por Resolución del Titular del Pliego, considerando la disponibilidad presupuestal proyectada a doce meses;

Que para la aplicación de este beneficio, se debe tomar en cuenta las normas señaladas en el D.S. N° 038-79-PM sobre requisitos para determinar los puntajes; en mérito al cual las dependencias del INRED han procedido a calificar los cargos críticos y al personal comprendido en ellos, de acuerdo con la Directiva N° 008-AD-OP-81, incluyendo en sus alcances a personal auxiliar que, por necesidades del servicio, desempeñan funciones de mayor nivel;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR, en función de los cargos del CAP vigente, el porcentaje por Remuneración Complementaria por Trabajo Altamente Especializado, aplicables a la remuneración básica percibida al 31 de diciembre 1980 y con retroactividad al 1° de enero del presente año, al siguiente personal :

- ELENA KOCFAT LIENDO	Especialista en RED I	12%
- MARGARITA MUNIZ BLANCO	Especialista en RED II	15%
- RUBEN VASQUEZ MINAYA	Especialista en RED II	15%
- DIEGO GALVANI MANRIQUE	Especialista en RED II	15%
- MARIO MONTOYA DEL SOLAR	Especialista en RED I	12%
- EFRAIN BERNEDO VERA	Técnico en RED I	10%
- TOMAS CARBONEL CARRILLO	Especialista en Finanzas II	15%
- MARIA ELENA ROCHA SANCHEZ	Jefe Administrativo I	12%
- EFREN ALCANTARA TORRES	Periodista I	12%
- MARIO CASTRO LOZADA	Especialista en Personal I	12%
- EDMUNDO CARDENAS AFARICIO	Técnico en Personal I	10%
- WILLIAM RUIZ RODRIGUEZ	Especialista en Finanzas II	15%



RESOLUCION No. 0215-AD-81

Lima, 28 de Abril de 1981

///...

- MARIO ZULETA PIZARRO	Técnico en Personal I	10%
- VICTOR ARANA HURTADO	Técnico en Abastecimiento I	10%
- RAUL MONTOYA VALDERRAMA	Tesorero I	12%
- JAVIER LEON FARFAN	Técnico en Contabilidad I	10%
WALTER CESPEDES SAMAME	Cajero I	10%
LILY LOPEZ VILLANUEVA	Aux. Contabilidad I	10%
ORESTES PINO GUZMAN	Aux. Contabilidad I	10%
- BENJAMIN GARCIA RIVERA	Aux. Contabilidad I	10%
ALEJANDRO LINARES ESPINOZA	Jefe Administrativo I	12%
- AURELIO VIVANCO ARANIBAR	Topógrafo I	10%

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR la aplicación de la presente Resolución, a la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración, con cargo a la Partida 01.09 de los Programas 1382 y 1384 del Pliego Presupuestario del INRED para 1981.

Regístrese y comuníquese.

  
VICTOR NAGARO BIANCHI  
JEFE DEL INRED

OP/ARP  
HRR.ea



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
( I N R E D )

621  
22 ABR. 1981

INFORME N° 146 -OP-81

AL : DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : OTORGAMIENTO DE REMUNERACION COMPLEMENTARIA POR  
TRABAJO ALTAMENTE ESPECIALIZADO -TAE-  
FECHA : Abril 21, 1981

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para elevar el proyecto de Resolución sobre Remuneración Complementaria por Trabajo Altamente Especializado -TAE- y el Informe del Area de Racionamización que lo sustenta, con el cual estoy de acuerdo y lo hago mío en todas sus partes.



Atentamente,

HUGO RIOS ZERPA  
JEFE DE LA OF. PLANIFICACION

OP/81  
HRZ.1p



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
( I N R E D )

OP.  
Reg. No.  
Ingreso: 22-4-81  
Hora: 8:45am  
Firma: *[Signature]*

INFORME N° 20-ARP-81

621  
22 ABR. 1981

AL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
DE : AREA DE RACIONALIZACION Y PLANEAMIENTO  
ASUNTO : OTORGAMIENTO DE REMUNERACION COMPLEMENTARIA POR TRABAJO  
ALTAMENTE ESPECIALIZADO -TAE-  
REF. : ART. 10° del D.S. N° 005-81-PCM  
Directiva N° 008-AD-OP-81  
FECHA : Abril 14, 1981

En cumplimiento del Decreto Supremo y Directiva de la referencia, el Area a mi cargo ha efectuado la consolidación y estudio de las propuestas realizadas por los señores Directores y Jefes, con relación al otorgamiento de remuneración complementaria por TAE, de lo cual se desprenden las siguientes conclusiones y recomendaciones :

- 1.- Según lo dispuesto por el Decreto Supremo y la Directiva del rubro, el otorgamiento de esta remuneración alcanza a personal profesional y técnico que no percibía esta remuneración en 1980.
- 2.- Como puede apreciarse en el Cuadro-resumen adjunto, la calificación - efectuada por los señores Directores y Jefes de Oficina, ha sufrido modificaciones por efecto de la verificación de los puntajes otorgados en los rubros de "Formación", "Experiencia" y "Responsabilidad en el cumplimiento de las Metas". Los dos primeros factores han sido verificados con la información de los legajos personales y, el tercero, de acuerdo con la función del trabajador y su ubicación en órganos de ejecución, de asesoramiento o de apoyo, aplicando los criterios establecidos por el INAP en su Directiva N° 001-79-INAP/DNR.
- 3.- Como consecuencia de esta calificación y su correspondiente verificación, los puntajes superan en muchos casos a los otorgados para cargos del mismo nivel en 1980, por lo que el otorgamiento debe realizarse de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10° del D.S. N° 005-81-PCM, tal como se especifica en el punto 5 del presente Informe.
- 4.- En otros casos, se han considerado cargos con denominación distinta a la nomenclatura del CAP vigente, tal es el caso del personal de la Unidad de Administración Financiera, donde se ha incluido personal contratado y todo el personal auxiliar.  
Por excepción y considerando que las funciones desempeñadas por algunos cargos auxiliares corresponden a cargos técnicos, se ha calificado con puntajes de 11 y 10; debiendo otorgarse máximo un porcentaje de 10% a fin de conservar la escala descendente entre Profesionales P4, P3, / Técnicos y Auxiliares.



//..



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
( I N R E D )

5.- Según el Artículo 10° del D.S. N° 005-81-PCM para el ejercicio 1981 esta remuneración será otorgada por Resolución del Titular del Pliego, de acuerdo a los puntajes y requisitos señalados en el D.S. N° 038-79-PM y considerando la disponibilidad presupuestal. Igualmente, el mencionado Artículo 10° del D.S. 005-81-PCM establece que los montos no podrán ser aumentados con relación a lo percibido al 31 de diciembre 1980.- De acuerdo con ello y, por analogía, los puntajes otorgados serán similares a los establecidos para cargos equivalentes en la R.M. 1418-80-ED'

En tal sentido, los porcentajes a aplicarse son los siguientes:

- Directores y Jefes de Oficina que perciben Remuneración por Responsabilidad Directiva ----- 10%
- Jefes de Unidad que perciben Remuneración por Responsabilidad Directiva/ ----- 07%
- Profesionales P4 que NO perciben Remuneración por Responsabilidad Directiva ----- 15%
- Profesionales P3 que NO perciben Remuneración por Responsabilidad Directiva ----- 12%
- Técnicos y Auxiliares de nivel equivalente que desempeñen funciones críticas ----- 10%

6.- Por lo expuesto, se sugiere otorgar los siguientes porcentajes por TAE:

N° CAP	DEPENDENCIA Y CARGO	NOMBRE DEL TITULAR	%	DESTAQUE
024	Especialista en RED I (DINAR) <u>DINEF</u>	Elena Kocfat	12%	DINEF
032	Especialista en RED II <u>DINAD</u>	Margarita Muñiz	15%	
061	Especialista en RED II	Diego Galvani	15%	
063	Especialista en RED I	Mario Montoya	12%	
064	Técnico en RED I	Efraín Bernedo	10%	
	<u>OF. PLANIFICACION</u>			
091	Especialista en Finanzas II <u>SECRETARIA GENERAL</u>	Tomás Carbonell	15%	DINAD
009	Jefe Administrativo I <u>OF. COMUNICACION E INFORMACION</u>	María E. Rocha	12%	JEF.
177	Periodista I	Efrén Alcántara	12%	

///...



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
( I N R E D )

N° CAP	DEPENDENCIA Y CARGO	NOMBRE DEL TITULAR	%	DESTAQUE
	<u>CESIRE</u>			
340	Especialista en RED II	Rubén Vásquez Minaya	15%	
	<u>OF. CENTRAL ADMINISTRACION</u>			
	<u>Unidad Personal</u>			
135	Especialista en Personal I	Mario Castro Lozada	12%	
140	Técnico en Personal I	Edmundo Cárdenas A.	10%	
142	Técnico en Personal I	Mario Zuleta	10%	OAJ
	<u>Unidad Abastecimientos</u>			
151	Técnico en Abast. II	Víctor Arana H.	10%	
	<u>Unid. Adm. Financiera</u>			
110	Tesorero I	Raúl Montoya V.	12%	
108	Especialista en Finanzas II	William Ruíz R.	15%	
111	Técnico en Contabilidad I	Javier León	10%	
112	Cajero I	Walter Céspedes	10%	
113	Aux. Contabilidad I	Orestes Pino G.	10%	
124	Axu. Contabilidad I	Benjamín García R.	10%	CESIRE
	<u>OCIE</u>			
181	Jefe Administrativo I	Alejandro Linares	12%	
192	Topógrafo	Aurelio Vivanco	10%	

7.- El costo de aplicación de este beneficio está reflejado en el Cuadro adjunto.

Atentamente,

HUGO ROMERO ROMERO  
Area de Racionalización y  
Planeamiento de la OP.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
( I N R E D )

COSTO : OTORGAMIENTO DE REMUNERACION COMPLEMENTARIA POR TRABAJO ALTAMENTE ESPECIALIZADO 1981:

NOMBRES	HABER BASICO		PORCENTAJE	MENSUAL	ANUAL
		1980			
ELENA KOCFAT L.	II-5	47,000	12%	5,640	67,680
MARGARITA MUÑIZ BLANCO	II-2	54,200	15%	8,130	97,560
RUBEN VASQUEZ MINAYA	II-2	54,200	15%	8,130	97,560
DIEGO GALVANI	II-2	54,200	15%	8,130	97,560
MARIO MONTOYA DEL SOLAR	IV-4	29,000	12%	3,480	41,760
EFRAIN BERNEDO	V-1	26,600	10%	2,660	31,920
TOMAS CARBONEL	II-2	54,200	15%	8,130	97,560
MARIA ELBA ROCHA	II-5	47,000	12%	5,640	67,680
EFREN ALCANTARA	IV-2	31,400	12%	3,768	45,216
MARIO CASTRO	II-5	47,000	12%	5,640	67,680
EDMUNDO CARDENAS	IV-2	31,400	10%	3,140	37,680
MARIO ZULETA	IV-5	27,800	10%	2,780	33,360
VICTOR ARANA	IV-2	31,400	10%	3,140	37,680
RAUL MONTOYA	II-5	47,000	12%	5,640	67,680
WILLIAM RUIZ R.	II-5	47,000	15%	7,050	84,600
JAVIER LEON	IV-5	27,800	10%	2,780	33,360
WALTER CESPEDES	IV-5	27,800	10%	2,780	33,360
LILY LOPEZ	V-3	24,200	10%	2,420	29,040
ORESTES PINO	V-3	24,200	10%	2,420	29,040
BENJAMIN GARCIA	V-3	24,200	10%	2,420	29,040
ALEJANDRO LINARES	II-5	47,000	12%	5,640	67,680
AURELIO VIVANCO	V-1	26,600	10%	2,660	31,920
				102,218	1'226,616

PUNTAJE PARA OTORGAMIENTO DE REMUNERACION POR TRABAJO ALTAMENTE ESPECIALIZADO 1981

N°CAP	DEPENDENCIA Y CARGO	NOMBRES	NIVELES	CALIFICACION DE LOS JEFES			TOTAL	CALIFICACION SEGUN LEGAJOS					
				FORMACION ESPECIALIZADA EN EL CARGO	EXPERIENCIA CALIFICADA EN EL CARGO	RESPONSABILIDAD CUMPL. DE METAS		FORMACION	EXP.	RESP.	TOTAL	OBS.	
<u>DIREC. NAC. DEPORTES</u>													
060	Especialista en RED II	LUIS LOPEZ	P4	3	8	10	21	3	8	7	18		
091	Especialista en Finanzas II	TOMAS CARBONEL	P4	3	8	10	21	3	8	7	18	Destacado de OP	
061	Especialista en RED II	DIEGO GALVANI	P4	6	12	10	28	3	8	7	18		
063	Especialista en RED I	MARIO MONTOYA	P3	3	8	7	18	-	8	7	15	No acred. formación	
064	Técnico en RED I	EFRAIN BERNEDO	T3	3	8	10	21	-	8	7	15	No acred. formación	
<u>DIREC. NAC. EDUC.FISICA</u>													
032	Especialista en RED II	MARGARITA MUÑIZ	P4	6	4	7	17	3	4	7	14		
033	Especialista en RED II	RICARDO MIREZ	P4	3	8	7	18	3	8	7	18	Becado a Marzo 1982	
024	Especialista en RED I	ELENA KOCFAT	P3	3	4	7	14	3	8	7	18	Destacada de DINAD	
<u>ASESORIA JURIDICA</u>													
142	Técnico en Personal I	MARIO ZULETA	T4	3	4	3	10	3	4	3	10	Destacado de UP	
<u>CESIRED</u>													
124	Aux. Contabilidad I	BENJAMIN GARCIA	A3	3	12	7	22	3	4	3	10	Destacado de DINAR	
<u>SECRETARIA GENERAL</u>													
009	Jefe Administrativo I	MARIA E. ROCHA	P3	3	4	3	10	3	8	3	14	Destacada Jefatura	
<u>OF.COM. E INFORMACION</u>													
177	Periodista I	EFREN ALCANTARA	P2	3	12	3	18	4	8	3	15		
<u>OCA</u>													
<u>Unidad Abastecimientos</u>													
151	Técnico en Abastecimientos II	VICTOR ARANA	T5	3	8	3	14	3	4	3	10		
<u>Unid.Adm. Financiera</u>													
112	Cajero I	WALTER CESPEDES	T4	3	8	7	18	(3)	8	3	14		
110	Tesorero I	RAUL MONTOYA	P3	3	8	7	18	(3)	8	3	14		
349	Secretaria I	CARMEN GIL	A3	3	4	7	14	3	4	3	10	No corresponde p.cargos	
111	Tec.Contabilidad I	JAVIER LEON	T4	3	8	7	18	(3)	8	3	14		
113	Aux. Contabilidad I	LILY LOPEZ	A3	3	8	7	18	-	4	3	7	No acred. formación	
<u>CESIRED</u>													
340	Especialista en RED II	RUBEN VASQUEZ	P4					3	8	7	18		



N°CAP	DEPENDENCIA Y CARGO	NOMBRES	NIVELES	CALIFICACION DE LOS JEFES				CALIFICACION SEGUN LEGAJOS				OBSERVACIONES
				FORMACION ESPECIALIZADA	EXP. CALIFICADA EN EL CARGO	RESPONSABILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO METAS	TOTAL	FORMACION	EXPERIENCIA	RESPONSAB.	TOTAL	
<u>Unid. Adm. Financiera</u>												
119	Aux. Contabilidad I	DAVID WONG	A3	3	8	7	18	-	-	-	-	No corresp. (contrat)
115	Aux. Contabilidad I	ORESTES PINO	A3	3	8	7	18	3	8	3	14	
132	Trab. Serv. I	ROBERTO CALONGE	A1	3	4	7	14	-	-	-	-	N/C. (Contrato/Obrero)
106	Contador II	ALFONSO UGARTE	P4	8	12	10	30	-	-	-	-	R. 0605-AD-80 (Otorg)
108	Especialista en Fin. II OCIE	WILLIAM RUIZ R.	P4					3	8	7	18	Dest. INSPECTORIA
181	JEFE ADMINISTRATIVO I	ALEJANDRO LINARES	P3	3	13	3	18	3	8	3	14	
201	Jefe Administrativo I	SEGUNDO GONZALES	P3	-	12	3	15	-	8	3	11	No acred. formación
200	Jefe Administrativo I	Hugo Aranibar	P3	-	8	2	10	-	8	3	11	No acred. formación
192	Topógrafo I	Aurelio Vivanco	T3	3	8	3	14	3	8	3	14	
<u>DINAR</u>												
019	Director Prog. Sec. II	Oscar Flores	D4					3	4	10	17	R.M 1416/80-ED 15%
<u>UNIDAD PERSONAL</u>												
135	Especialista Personal I	Mario Castro	P3					3	8	3	14	No acredita formación
140	Técnico Personal I	Edmundo Cárdenas	T4					-	8	3	11	No acred. formación

